Asunción, 18 de noviembre de 2014.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2014 Ad-Referéndum "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación" con ID Nº 282659, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2014 Ad-Referéndum "Contratación de Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación" con ID Nº 282659, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la PARTE 2 – Servicios Requeridos, Sección V. Programa de Prestación de Servicios;**

   - **En el punto 2. Plan de Cumplimiento del Servicio, ADMINISTRACIÓN DE HORARIO DE TRABAJO:**
     Donde dice:

Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 25 personas como mínimo que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera:

Cámara de Senadores (Total: 9 personas)

- Planta Baja (1 persona)
- Primer Piso (1 persona)
- Segundo Piso (1 persona)
- Tercer piso (1 persona)
- Baños (3 personas)
- Casa de la Cultura (1 persona)
- Escaleras, Salidas de emergencia, patio san roque, terraza, quincho, restaurante (1 persona)
- Vidrios (1 persona)

Debe decir:

Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 26 personas como mínimo que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera:

Cámara de Senadores (Total: 10 personas)

- Planta Baja (1 persona)
- Primer Piso (1 persona)
- Segundo Piso (1 persona)
- Tercer piso (1 persona)
- Baños (3 personas)
- Casa de la Cultura (1 persona)
- Escaleras, Salidas de emergencia, patio san roque, terraza, quincho, restaurante (1 persona)
- Vidrios (1 persona)

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.